FORMULARIO Nº 5

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

Fecha: 21 de diciembre de 2018

ID No.: *346.956*

A: *Petróleos Paraguayos (PETROPAR)*

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 346.956, para el suministro de Servicio de Sistema Electrónico para Transacciones en el Mercado de Divisas, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 29 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de *Gs.1.361.514 (Guaraníes un millón trescientos sesenta y un mil quinientos catorce)* y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 21 del mes de enero de 2020.

Nombre Oscar Amarilla Cañete.

En calidad de Proveedor: Vicepresidente.

Firma: _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Datatec S.A

DATATEC S.A.
Sistema Electrónico Transaccional

DESTINATARIO	Orig.	C.C.
PRESI[illegible]		
Dirección [illegible]		
Dirección General		
Gerencia de Plan[illegible]		
Dirección Jurídica		
[illegible]ctor Financiero		
Gerencia Exterior		
Auditoría Interna		
Gestión Empresarial		
Dirección Comercial	1	
Sub Gerencia de Planificación	✓	
GOC		
Dir. de Comunicación		
Dpto. Técnico		
Dpto. Procesamiento		
GPMIT		
SGCP		
DTIC		

Petropar
Ñanembe'a
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 009
Fecha: 02-01-19
Hora: 09:41
Fojas: 01
Firma:

Natalia Rodriguez
Auxiliar
Petróleos Paraguayos
PETROPAR

02/01/19
Lic. Alfredo Britos
Jefe Interino
Sección Garantías
D.O.C. - PETROPAR

Abg. Justo Pastor Benítez
Encargado de Despacho
Departamento Técnico
Secretaría General